

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Eléctrica
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones:

- 1- El perfil de ingreso y criterios de admisión. El perfil de ingreso y criterios de admisión son los mismos que en la memoria verificada.
2. Las competencias del título. Las competencias coinciden en su totalidad con las descritas en la memoria verificada.
3. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). Tanto las normas de permanencia como lo relativo al reconocimiento y transferencia de créditos coincide con la memoria verificada
4. La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...). La documentación oficial del título es accesible y correcta.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información de las guías incluye una información completa y formato uniforme que incluye, tipo de asignatura, créditos, métodos de evaluación, cuatrimestre, idioma de impartición, etc., así como competencias y resultados de aprendizaje. También se incluye la bibliografía básica y complementaria de la asignatura y la información de los profesores que imparten la asignatura, señalando quien es el responsable.

En términos generales son unas buenas guías docentes, en la mayoría de los

casos están muy completas.

Para cada asignatura, en la guía docente están especificadas las actividades formativas correspondientes, con el número de horas dedicadas a cada tipo de actividad.

Los sistemas de evaluación son correctos, reflejando en las guías las pruebas que se van a realizar, y los criterios de evaluación así como los contenidos de los temarios que son objeto de evaluación, también se informa al estudiante si esa evaluación es recuperable o no.

Con la información suministrada parece que el sistema de evaluación es correcto y que permitirán al estudiante alcanzar los resultados del aprendizaje previsto.

En todas guías se incluye una bibliografía básica y otra complementaria, en muchas hay referencias web. Por lo que se considera que el material es el adecuado para poder realizar, por parte del estudiante, un seguimiento correcto de la asignatura.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El título cuenta con un Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad compartido con los títulos de grado de la familia Industrial. Este Manual es completado con el Manual General de Procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad, que es común a todos los centros y titulaciones de la Universidad de Cantabria.

Entre la documentación aportada y disponible en la web, no consta que los objetivos de calidad del Título/Centro hayan sido analizados y actualizados.

Se evidencian en el SGIC procedimientos específicos para medir periódicamente el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con el programa formativo del título, así como un procedimiento y un buzón del SGIC para la atención de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica de la titulación.

Por otro lado, se evidencia por Centro y curso académico, un Informe Final del SGIC, que recoge información de los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI y PAS), no obstante, se aporta análisis solo de los resultados del PAS, estando pendiente los de los estudiantes y PDI. Del mismo modo, el Informe Final recoge información relativa a la atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones. Asimismo, incorpora este informe una propuesta de acciones de mejora y un seguimiento de las acciones de mejora del curso académico anterior.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En la página web del título se presenta un detallado listado de Personal

Académico que imparte docencia en el mismo, con especificación de sus nombres y apellidos, categoría docente/profesional, Áreas de Conocimiento a la que pertenecen (todas las Áreas de Conocimiento del título están representadas), y dedicación horaria al título. En las Guías Docentes de cada asignatura se especifica además, el profesor o profesores encargados de la docencia de las mismas; y el Responsable cuando hay más de un profesor que imparte una determinada asignatura. Más allá de las categorías docentes de los profesores, que sí están especificadas, no se encuentra información adicional sobre el profesorado listado en cada asignatura que permita valorar si su experiencia docente e investigadora es adecuada para impartir o coordinar cada asignatura. Por último, ha de hacerse constar que este conjunto de Personal Académico se corresponde en gran medida con el comprometido en la Memoria de Verificación.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias.

Se especifican aulas docentes del Centro y aulas informáticas, pero no se describen las que se utilizan para este título objeto de seguimiento.

De la misma forma, en el documento anexo al autoinforme se indica que los departamentos disponen de laboratorios adecuados, pero no se describen ni se indica el porcentaje de utilización de los mismos y de su equipamiento para el título, por lo que no se puede valorar este apartado.

Para poder valorar la suficiencia de los recursos materiales, se debería incluir información del porcentaje de dedicación de dichos recursos a la titulación.

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

No aplica

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Sólo se aportan como evidencias tasas de rendimiento de asignaturas las cuales son muy variables (del 33% al 100%) y el número de alumnos matriculados en las asignaturas también es muy variable (de 7 a 56).

No se aporta información acerca de las tasas de abandono.

El número de estudiantes de nuevo ingreso durante el curso 2012-13 fue de 46 estudiantes. En la memoria se preveían 30 estudiantes al año. Existe un incumplimiento en el número de estudiantes de nuevo ingreso (un 50% más de los inicialmente aprobados).

Madrid, a 01 de marzo de 2015

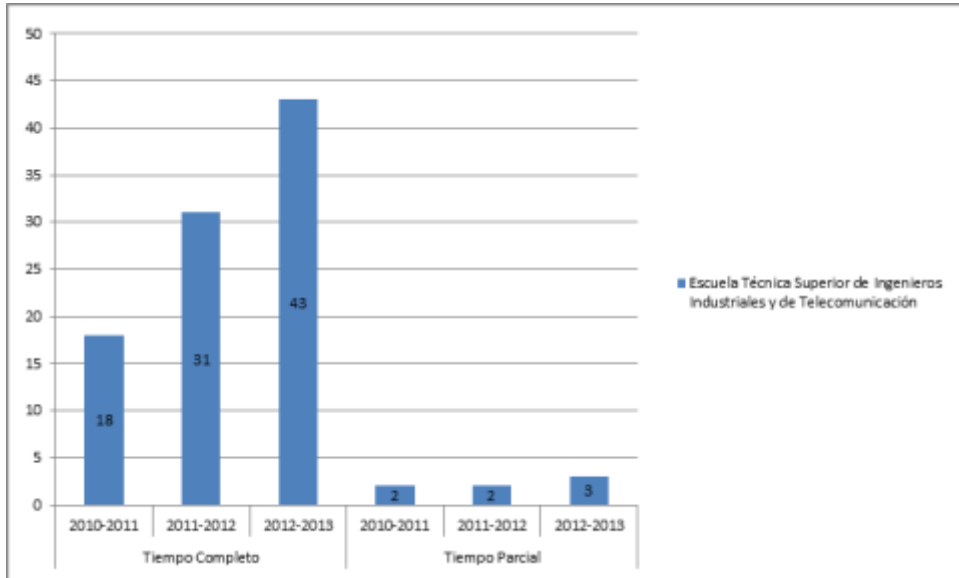
EL DIRECTOR DE ANECA



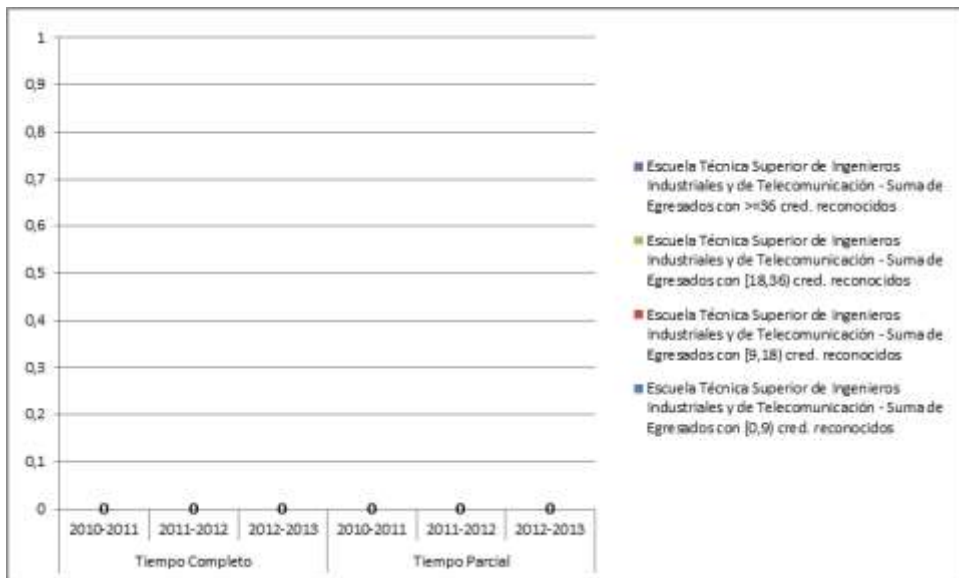
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

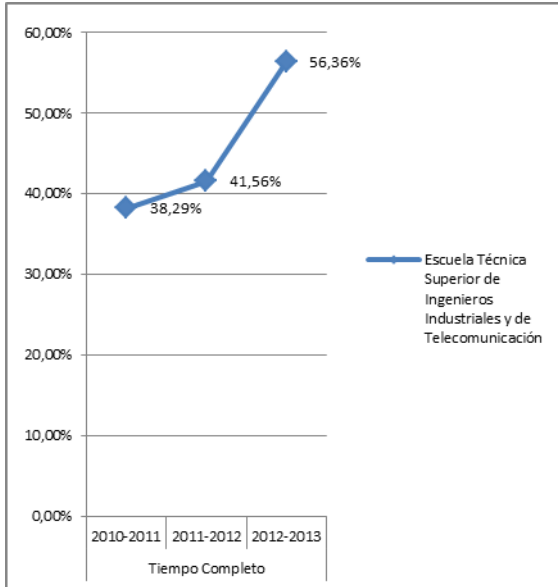
Datos de Ingreso



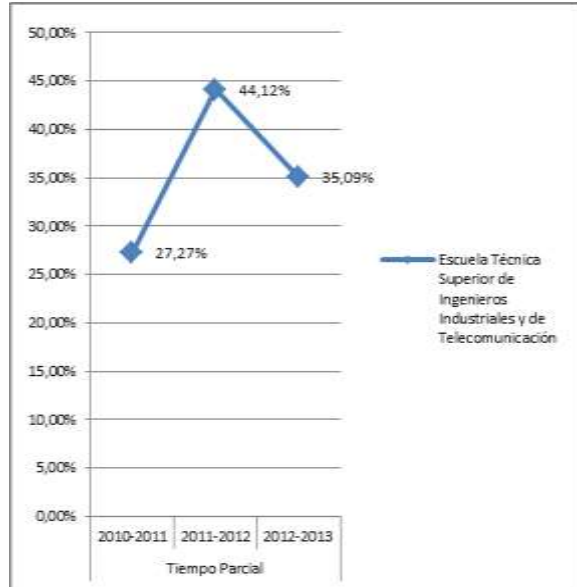
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



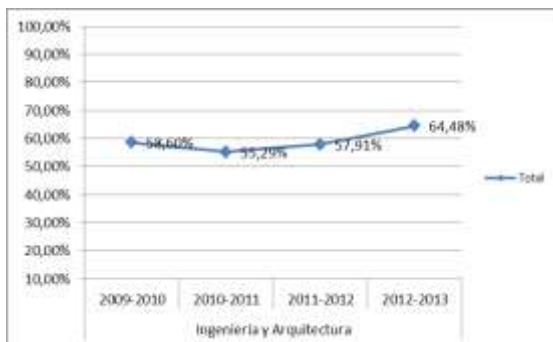
TASA DE RENDIMIENTO TP



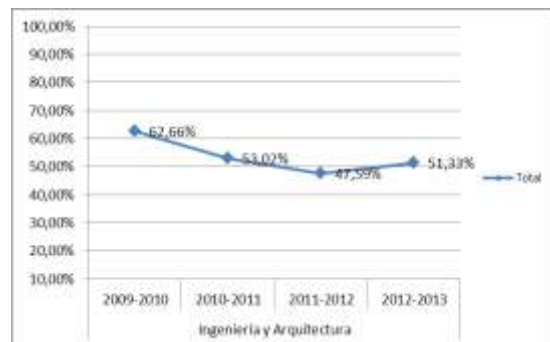
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC



TP

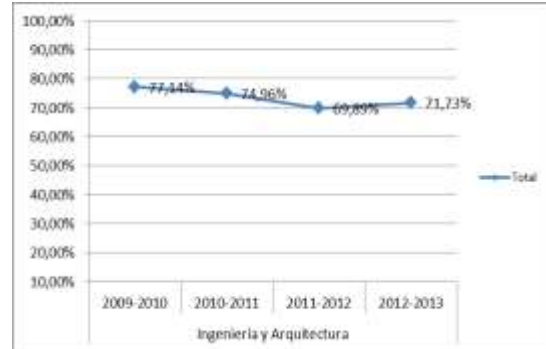


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

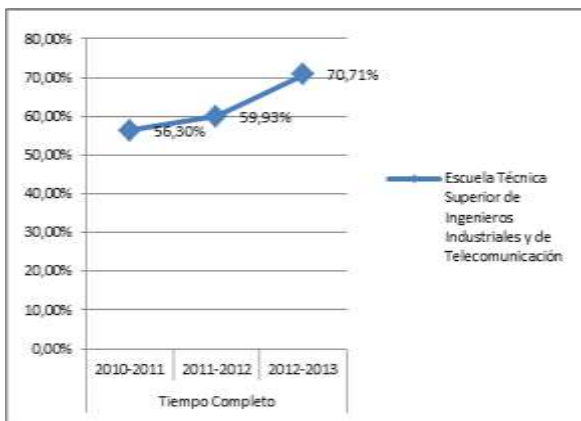
TC



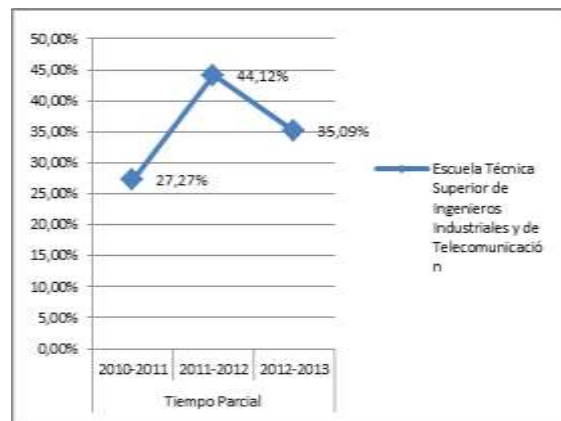
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

